



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 041124/PPL/001	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 4 DE NOVIEMBRE DE 2024	<b>BOUC:</b> 4/11/24
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> BIOCATÁLISIS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS BIOLÓGICAS	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 27 de Noviembre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BERTOCCHINI, FEDERICA
ROCHA MARTÍN, JAVIER

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4C42-5675-7A64P4E76-6B37	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	27/11/2024 11:09:17
	Benito Muñoz Araujo - Decano Facultad Cc Biológicas	Firmado	27/11/2024 11:04:52
	Carmen Callejas Hervás - Secretaria Académica Facultad Cc Biológicas	Firmado	27/11/2024 10:51:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C42-5675-7A64P4E76-6B37">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C42-5675-7A64P4E76-6B37</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(4) Presentar la solicitud fuera de plazo.

(5) \_\_\_\_\_

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: María del Carmen Callejas Hervás

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Benito Muñoz Araujo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
27 de Noviembre de 2024

Firmado: Jesús M. Garcia-Carpintero  
Pozuelo  
Jefe de Sección de Personal

Código Seguro De Verificación	4C42-5675-7A64P4E76-6B37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	27/11/2024 11:09:17
	Benito Muñoz Araujo - Decano Facultad Cc Biológicas	Firmado	27/11/2024 11:04:52
	Carmen Callejas Hervas - Secretaria Académica Facultad Cc Biológicas	Firmado	27/11/2024 10:51:32
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C42-5675-7A64P4E76-6B37">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C42-5675-7A64P4E76-6B37</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

